



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

**MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 3706 DEL 08.06.09,
QUE APROBO TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL
SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL CHILE SOLIDARIO A
PERSONAS QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA N° 3816

SANTIAGO, 10 JUNIO 2009.

FOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE



**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, el Decreto Exento N° 042, de fecha 27.02.09, del Ministerio de Planificación y la Resolución Exenta (I) N° 3706 de fecha 08.06.09.

RESUELVO:

1. MODIFIQUESE La Resolución Exenta N° 3706, de fecha 08.06.09 del Ministerio del Interior, que aprobó la transferencia de recursos por la suma de \$ 4.397.000.-, en el sentido que se rebaja el monto de \$299.000, dado que el BancoEstado rechazó el pago del aporte a las dos (2) personas indicadas por tener cuenta ahorro para la Vivienda cerrada o no vigente.

N°	RUT	Nombre Beneficiario	N° Cta. Ahorro	Monto \$
1	9299927-0	CARIQUEO SARABIA ROSALBA	617600633045	93.000
2	12123072-0	SOLIS ARIAS ANGELA NUBIA	72760887006	206.000
Total				299.000

REGISTRESE y COMUNIQUESE.

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

La que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

DISTRIBUCION:
Div. Adm. y Finanzas
Departamento Social
Oficina de Partes